

CIRCULAR
No. 009-DGAC-2023

Señores: Embajadores, Cónsules Generales, Cónsules y Encargados de Asuntos Consulares de Honduras en el exterior. -

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de comunicarles que se ha recibido en esta Secretaría de Estado una serie de quejas por malos tratos de parte de los funcionarios hacia los hondureños que visitan nuestras Oficinas Consulares.

Al respecto y aras de dar cumplimiento a las instrucciones y filosofía de la Presidenta de la República, Señora Xiomara Castro y el Suscrito Secretario de Estado, se les reitera la obligatoriedad por parte de cada funcionario consular de brindar un trato respetuoso, digno y humano a cada compatriota que se presente a los consulados, esto alineado a lo establecido en el numeral 2, Artículo 61 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras.

Es importante mencionar, que se estará dando seguimiento a las quejas que se reciban, esto con el propósito de confirmar o desvirtuar las mismas. En caso de comprobarse la responsabilidad de alguno de los funcionarios se estará aplicando el régimen disciplinario mencionado en la precitada Ley.

Al respecto, se les exhorta, a socializar esta circular con el personal a su cargo y que, se brinde una atención digna y de calidad a los ciudadanos que requieran de los servicios que se brindan en las oficinas consulares.

Los motivamos a que efectúen reuniones periódicas con el personal del consulado, con el propósito de compartir una retroalimentación de las gestiones que están realizando y mejorar la visión que se tiene de las oficinas consulares a lo interno y externo de las mismas.

Distinguida consideración.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de enero de 2023


Eduardo Enrique Reina
Secretario de Estado

